

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

Nº Interno: 4275678



RESOLUCIÓN EXENTA N° 144403

Santiago, 25 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 208.092 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

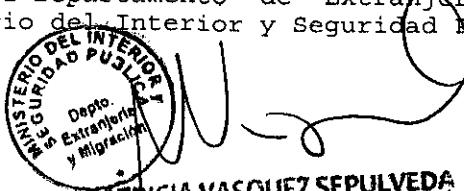
R E S U E L V O :

SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

- 1.º OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Darwin RODRIGUEZ QUISPE de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Wilman RODRIGUEZ MOLINA, hasta 15.10.2014.
- 2.º PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.º COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MCM/PVS/MAS  
[721] 25/11/2013  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

COMUNICACIÓN